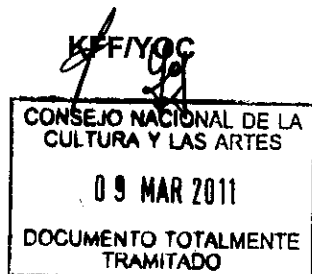


**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 12004-9, CORRESPONDIENTE AL FONDO DEL LIBRO, AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL, CONVOCATORIA 2010.**



**EXENTA N° 148**

**PUERTO MONTT, 07 marzo de 2011**

**VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 24, de fecha 05 de enero de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo del Libro, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2010, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 12004-9, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 861 de fecha 06 de septiembre de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.227 creó el Fondo Nacional Fomento del Libro y la Lectura, con el objeto de financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo del Libro, en la Línea Apoyo a ediciones individuales y colecciones, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 12004-9, Titulado "MANUEL DE SALAS. CONTEXTOS PARA LA HISTORIA DE CHILE", cuyo Responsable correspondía a Alejandra Leal Ladrón de Guevara, cédula nacional de identidad número 9.283.958-3, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 03 de septiembre de 2010, por un monto de \$4.650.000 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 869 de fecha 06 de septiembre de 2010.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección

regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 12004-9, Titulado "MANUEL DE SALAS. CONTEXTOS PARA LA HISTORIA DE CHILE", cuyo Responsable correspondía a Alejandra Leal Ladrón de Guevara, cédula nacional de identidad número 9.283.958-3, seleccionado en el Concurso Público del Fondo del Libro, Línea Fomento del Libro, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE LOS LAGOS.

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 12004-9



## CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



**ALEJANDRO BERNALES MALDONADO**, Director del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, acusa recibo de Informes Finales y retribución, correspondientes al proyecto de Alejandra Leal Ladrón de Guevara, folio 12004-9, "**Manuel de Salas. Contexto para la historia de Chile**", de la línea Apoyo a Ediciones individuales y Colecciones que recibió aportes de Fondo del Libro Nacional 2010, para su realización.

Esta Dirección Regional ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 56° inciso 1° del Decreto Supremo N° 065 de Educación de 2004 certifica la total ejecución del Proyecto.

Puerto Montt, 07 de marzo de 2011



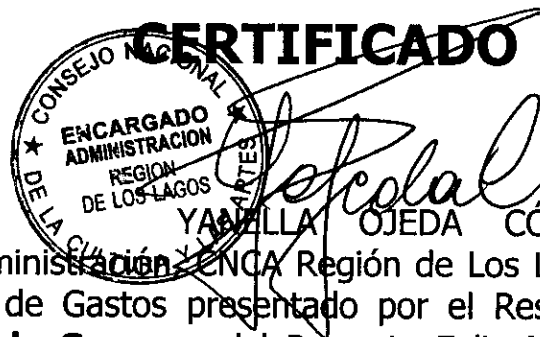
## CERTIFICADO EJECUCION DE ACTIVIDADES



**KATHERINE FUENTEALBA FERNANDEZ**, quien se desempeña a Contrata en la región de Los Lagos y para los efectos de esta certificación como Encargada de Revisión Programática de Proyectos del Fondo del Libro, certifica que el informe de Actividades presentado por el responsable, **ALEJANDRA LEAL LADRÓN DE GUEVARA**, Rut **9.283.958-3**, proyecto Folio: **12004-9**, año **2010**, por un monto de **\$4.650.000 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos)**, se ajusta a las actividades comprometidas en el proyecto seleccionado.

Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos el proyecto.

Puerto Montt, 07 marzo de 2011.



**CERTIFICADO**

YANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración ENCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **Alejandra Leal Ladrón de Guevara** del Proyecto Folio Nº **12004-9**, titulado "Manuel de Salas, contextos para la historia de Chile" de la Línea de Postulación **FOMENTO DEL LIBRO**, que recibió aportes del FONDO DE FOMENTO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA por un monto de **\$4.650.000.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, Febrero 16 del 2011.



**CERTIFICADO**

*[Handwritten signature]*

YANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración, CNCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **Alejandra Leal Ladrón de Guevara** del Proyecto Folio N° **12004-9**, titulado "Manuel de Salas, contextos para la historia de Chile" de la Línea de Postulación **FOMENTO DEL LIBRO**, que recibió aportes del FONDO DE FOMENTO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA por un monto de **\$4.650.000.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, Febrero 16 del 2011.